



SALA AUDIOVISUAL Y VIDEO CONFERENCIAS

Facultad de Ciencias Económicas

DESCRIPCIÓN

El siguiente documento, contiene detalles de las obras previstas para la creación de una sala destinada a la generación de contenido Audiovisual en el Pabellón Arreghini de la Facultad de Ciencias Económicas perteneciente a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil.

Octubre 2017

Contenido

A. Descripción del proyecto2

B. Obras previstas.....2

 1. Item 1: Asistencia técnica y supervisión para la construcción de la Sala2

 2. Item 2: Realización de Obras en Durlock, con provisión de material2

 Etapa 1.....2

 Desarme de oficina.....2

 Construcción de paredes.....3

 Pared Lateral “D” - Fotocopiadora3

 Pared Lateral “B” – Pasillo4

 Lista de Materiales4

 Etapa 2.....4

 Paredes Laterales “A” y “C”4

 Colocación de Piso.....4

 Antesala4

 Cielorraso4

 Lista de Materiales4

 3. Item 3: Panelización interna.....4

 Cielo raso4

 Cortinados5

 Paredes5

 Lista de Materiales5

C. Condiciones Generales para las obras5

 Plazo5

 Visita técnica5

 Vías para el cableado.....5

 Uniformidad en colores del cableado eléctrico5

 Polaridad en los toma corrientes5

 Identificación.....6

 Horarios de trabajo6

 Responsabilidades.....6

 Sobre la obra6

 Condiciones que debe tener presente el Adjudicatario.....7

A. Descripción del proyecto

El siguiente documento, contiene el detalle de las obras a realizarse en el Pabellón Areghini de la Facultad de Cs. Económicas en el Campus Universitario de la UNICEN, en la ciudad de Tandil. El proyecto está destinado a crear una sala acondicionada para la realización de videoconferencias y la grabación/edición de material multimedia, en particular de audio y video.

La Sala de Videoconferencias debe ser apta para cubrir mínimamente, cuatro (4) escenarios de trabajo:

- Expositor Remoto + Presencia Local.
- Expositor Local + Presencia Remota.
- Grabación de cortos.

La dimensión de la sala debe permitir ubicar hasta ocho (8) asistentes sentados. La Isla de Edición deberá contar con equipamiento y software adecuado para que un técnico en la materia, pueda realizar trabajos de edición y/o postproducción de audio y video. A su vez, también deberá permitir a usuarios con un mínimo entrenamiento, crear contenidos audiovisuales de manera auto gestionada.

Se adjunta al presente documento, el "[Plano A - Situación inicial](#)" con referencias a la ubicación de la sala dentro del edificio.

B. Obras previstas

La obra en general, está dividida en tres ítems principales:

1. Asistencia técnica y supervisión para la construcción de la Sala.
2. Realización de Obras en Durlock, con provisión de material.
3. Panelización interna.

1. Ítem 1: Asistencia técnica y supervisión para la construcción de la Sala

Se requiere la contratación de un asesor técnico especializado en acustizar salas para generación de contenido audiovisual y videoconferencias. Deberá ser el responsable de brindar asistencia técnica y supervisión de la obra a realizarse en el espacio que ha sido destinado a la Sala de Audiovisual y Video Conferencias.

El asesor técnico deberá asesorar técnicamente en la correcta ejecución de las obras de Durlock y que permitan contar un espacio acustizado acorde con el objetivo del proyecto. Asimismo, deberá supervisar el correcto avance de las denominada "Obras en Durlock". El asesor técnico reportará directamente al Jefe de Sistemas de la Facultad de Cs. Económicas.

2. Ítem 2: Realización de Obras en Durlock, con provisión de material

Etapa 1

Las obras en Durlock se desarrollarán reformando los actuales espacios ocupados en el Pabellón Arreghini por Fotocopiadora y lo que hasta principios de 2017 estaba ocupado por Coordinación Estudiantil. Sobre dicho espacio y utilizando construcción en seco, se realizará la siguiente reforma de los espacios:

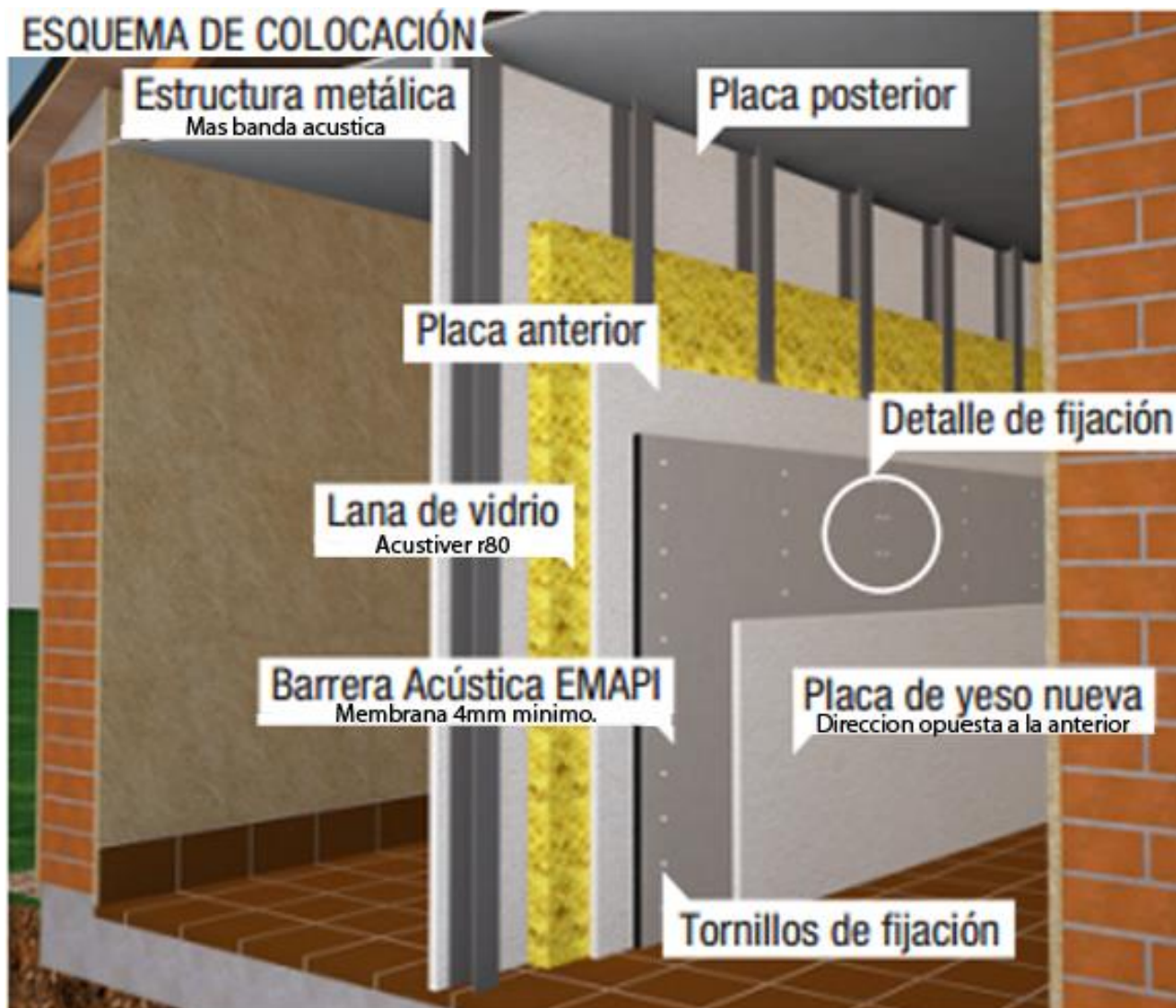
Desarme de oficina

En la ex oficina de Coordinación Estudiantil, se deberán retirar las paredes existentes e identificadas en el "[Plano A - Situación inicial](#)" como Paredes CE-01 y CE-02. Tanto la puerta como el ventanal existente y los marcos, deberán conservarse en buen estado para su reutilización en otra obra. De igual manera, se deberá

retirar el cielo raso existente, conservando todos los elementos que lo conforman como paneles, luminarias etc., para una posterior reutilización. Todo el cableado eléctrico debe ser extraído de los ductos por los que viaja, identificando clara y correctamente, a cuál línea pertenece (T.C. o T.E.). De igual forma, el cableado de la red informática, deberá conservarse de la manera más ordenada posible tal que permita a un técnico informático, poder reacondicionarlo para la futura sala. En todos los casos y ante la menor duda, personal de la Gerencia de Sistemas estará disponible para brindar asesoramiento al respecto.

Construcción de paredes

Las obras que constituyen el armado de la sala de Video Conferencias se detallan en el ["Plano B – obra en Durlock"](#). Las paredes laterales deberán respetar el esquema de construcción que se indica en la Figura 1:



Las placas tienen que ser de 1.5cm c-u
Ambas caras de los montantes de la pared se construyen de igual manera
Todos los tornillos o remaches de estructura van pegados con Sica fibrado

Figura 1

Pared Lateral "D" - Fotocopiadora

Se deberá construir la Pared Lateral "D" de 6,10m x 2,40m con doble Placa de Durlock, siguiendo el esquema interno que se detalla en la **Figura 1**.

Pared Lateral “B” – Pasillo

Se deberá construir la Pared Lateral “B” de 4m x 2,40m con doble Placa de Durlock, siguiendo el esquema interno que se detalla en la **Figura 1**.

Lista de Materiales

La lista de los materiales requeridos para la obra, se detallan en el archivo [“Materiales Perímetro ETAPA-1.xlsx”](#) adjunto a este documento.

Etapa 2

Paredes Laterales “A” y “C”

Para las paredes de mampostería identificadas en el plano como **Pared Lateral “A”** de 6,10m x 2,40m y **Pared Lateral “C”** de 1,00m x 4,10m, se deberá colocar una sola placa de Durlock, es decir la que da al interior del recinto, siguiendo siempre el esquema de materiales y forma de colocación que se detalla en la **Figura 1**.

Colocación de Piso

La construcción del piso parte de la colocación de tacos de neopreno espaciados a 50 cm cada uno sobre toda la superficie de 4 x 6m, tal como se detalla en la figura 2. Posteriormente se deberán completar los espacios libres entre los tacos de neopreno, con lana de vidrio. A continuación, se deberá cubrir la totalidad de la superficie, con placas de MDF de 18 mm, cortado a medida Y sobre la solera MDF de 18mm en sentido contrario al anterior cortado a medida. Sobre el piso se construye un recinto de 6 x 4 mts, a una distancia de 10 cm del perímetro, sin que tenga contacto.

Antesala

Se construirá una Antesala en el ingreso de la Sala de Video Conferencias de 1,50 x 1,50m con la misma estructura de doble pared que se detalla para la pared Lateral “D”. Contará con dos aberturas para la colocación de puertas acústicas de madera 2 x 0,80m.

Cielorraso

Para la construcción del cielorraso se reutilizará parte del material retirado del cielo raso existente, completándose los faltantes con material nuevo, del mismo tipo. Sobre este se colocarán soleras con una capa de lana de vidrio, la que se cubrirá con membrana y una placa adicional de Durlock.

Lista de Materiales

La lista de los materiales requeridos para la obra, y que deberá proveer el adjudicatario del presente renglón, se detallan en el archivo [“Materiales Perímetro ETAPA-2.xlsx”](#) adjunto a este documento.

3. Item 3: Panelización interna

Cielo raso

El cielo raso de la Sala de Video Conferencias, contará con un revestimiento acústico diseñado específicamente en función de un estudio acústico previo que se realizará en el recinto. Para esto, se colocarán “nubes” absorbentes que permitirán mejorar la acústica de la sala.

Cortinados

Las ventanas ubicadas en la **Pared Lateral “C”**, deberán quedar cubiertas con cortinados diseñados para la absorción de sonidos. Estos cortinados deberán poder ser desplazados para permitir el ingreso de luz solar en aquellos momentos en que la sala se encuentre afectada a tareas no sensibles a ruidos exteriores.

Paredes

En las paredes laterales se colocarán trampas de graves, diseñados específicamente para la absorción de armónicos de baja frecuencia, los cuales serán desarrollados en tela, sobre una gama de colores acordes a los que institucionalmente identifican a la Facultad de Ciencias Económicas en el contexto de la UNICEN.

Lista de Materiales

La lista de los materiales requeridos para la obra, y que deberá proveer el adjudicatario del presente renglón, se detallan en el archivo “[Materiales Perímetro ETAPA-3.xlsx](#)” adjunto a este documento.

C. Condiciones Generales para las obras

Plazo

El adjudicatario cuenta con un plazo máximo de 30 días desde la adjudicación para la realización de las tareas contratadas.

Visita técnica

El Oferente DEBERÁ, previa solicitud a la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas, efectuar una visita técnica al lugar objeto de las obras, de acuerdo al cronograma establecido en este proceso, en donde podrá evaluar entre otros aspectos, el espacio físico, los requerimientos de obras civiles, identificar posibles dificultades que se puedan presentar en la obra y en general, tener un acercamiento con la magnitud del proyecto y estado del inmueble.

La **Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas**, fijará el día y hora de visita de obra en la invitación, de modo tal que la adjudicataria no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que se efectuarán las correspondientes instalaciones. La Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas extenderá un certificado que acredite la visita que haya realizado el oferente (El mismo será suficiente prueba de que el oferente conoce las características y condiciones de los lugares donde se efectuarán los trabajos), siendo la presentación del mismo de carácter obligatorio como documentación integrante de la oferta, su no inclusión invalidará la oferta.

Los gastos de la visita correrán por cuenta de cada oferente. Los interesados que no se encuentren en el sitio a cualquiera de las horas y días indicados, no podrán solicitar posteriormente la certificación de la visita.

Vías para el cableado

En todos los casos en que se empleen cable canales plásticos, estos deben quedar amurados a la pared o pisos a través de tornillos. No se admite que los mismos queden sostenidos solamente por adhesivo.

Uniformidad en colores del cableado eléctrico

Se deberá mantener la uniformidad en el color del cableado empleado para toda la obra eléctrica, respetando lo que indican las normas para referenciar tierra, fase y neutro.

Polaridad en los toma corrientes

Se deberá verificar que la totalidad de los toma corrientes instalados, respetan la polaridad indicada por la norma para cada uno de sus contactos, independientemente del artefacto que vaya a conectarse en él.

Identificación

Tanto los interruptores diferenciales como los disyuntores termomagnéticos, deberán quedar claramente identificados en relación al circuito al que están protegiendo, acordándose con la inspección de la obra, los criterios de identificación.

Horarios de trabajo

La totalidad de las obras a realizarse, se deberán ejecutar en días laborales y en el horario habitual de trabajo del personal de la Facultad de Ciencias Económicas. En caso de utilizar otros días y horarios, estos deberán acordarse previamente con la Secretaría General de la Facultad.

Responsabilidades

El adjudicatario suministrará e instalará todos los elementos correspondientes a lo solicitado de acuerdo a lo detallado en los puntos anteriores además de la provisión y ejecución de todos los recursos y/o tareas para el perfecto funcionamiento, correcta terminación y máximo rendimiento de la instalación. Asimismo, y complementariamente a lo expresado en el párrafo anterior, los errores o las eventuales omisiones que pudieran existir en la presente documentación técnica, no invalidarán la obligación del adjudicatario de ejecutar las obras y proveer, instalar y poner en servicio los materiales y equipos en forma completa y correcta, de acuerdo a los fines a los que están destinados.

Cuando las obras a realizar debieran ser unidas o pudieran afectar en cualquier forma obras existentes, los trabajos necesarios al efecto estarán a cargo del adjudicatario, y se considerarán comprendidos sin excepción en su propuesta.

El adjudicatario será el único responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos de instalación y puesta en servicio. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a las propiedades, así pudieran provenir dichos accidentes o daños, de maniobras en las tareas, de la acción de los elementos o demás causas eventuales. Se deberán reparar todas las roturas que se originen a causa de las obras, con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad, no debiéndose notar la zona que fuera afectada.

Efectuará, durante de la visita obligatoria, los relevamientos de campo necesarios, a los fines de la exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y sus costos, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que se efectuarán las correspondientes instalaciones

Sobre la obra

El comienzo de las obras se formalizará a través la suscripción de un acta que rubricarán el representante del Adjudicatario y personal de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, destacado a tal efecto.

Toda novedad que se presente durante la prosecución de los trabajos, deberá ser notificada fehacientemente a la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas y ésta lo incorporará al expediente administrativo, quien notificará dentro de las 24 horas hábiles, toda observación que resulte de la prosecución de los trabajos y cuya copia será incorporada al expediente administrativo.

Una vez finalizadas las tareas, efectuadas las pruebas de aceptación correspondiente y de no mediar observaciones a las mismas, ambas partes suscribirán un acta de finalización de obra, la que dará lugar a la tramitación de la recepción definitiva.

Condiciones que debe tener presente el Adjudicatario

Los oferentes deberán indicar en su cotización la marca ofertada y deberán aportar los elementos de juicio que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas.

1. Elementos a proveer: deberán ser nuevos y sin uso. Deberán ser entregados en sus envases originales, los cuales deberán encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior. Cualquier incumplimiento sobre el particular dará lugar al rechazo del material entregado.

2. Referencias: Los oferentes deberán presentar referencias comprobables de instalaciones y servicios similares a los de la presente contratación.

3. Manipuleo de Materiales: Todos los materiales a instalarse deben almacenarse en forma ordenada para facilitar el trabajo de instalación. Los sitios de trabajo de los instaladores se deben conservar despejados de materiales y de herramientas. Los materiales sobrantes se retirarán a un sitio adecuado para mantener libre de obstáculos el área de trabajo.

4. Acceso a los sitios de ejecución de los trabajos: Durante el tiempo de ejecución de las obras, los representantes o personas autorizadas por la Facultad de Ciencias Económicas, tendrán acceso al sitio donde se realicen los trabajos objeto de la presente contratación; por consiguiente el Adjudicatario proporcionará todas las facilidades y seguridades necesarias y hará los arreglos pertinentes para facilitar la inspección de los procedimientos y ejecución de las obras en la forma que lo requieran los interesados y el supervisor(es) designado(s) por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN.

5. Inspección: Los materiales y trabajos hasta su entrega y aceptación final, estarán sujetos a la inspección y aprobación o rechazo por parte la Gerencia de Sistemas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN o del personal de Obras de la UNICEN. La no inspección y aprobación no eximirá al contratista de su obligación de instalar materiales y mano de obra, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato y la buena calidad que deben tenerlos trabajos objeto de esta contratación. Siempre que el/los supervisor(es) designado(s) por la Secretaría General de la Facultad de Cs. Económicas de la UNICEN exija/n, el Adjudicatario deberá proporcionar todas las herramientas, mano de obra, materiales y facilidades necesarias para examinar cualquier parte de los trabajos, estén terminadas o en ejecución, hasta el punto de remover porciones ya terminadas. En caso que alguna parte de la ejecución de la obra examinada se encuentre inaceptable, los costos de desmonte, reparación y reconstrucción correrán por cuenta del Adjudicatario.

6. Materiales rechazados: Los materiales y los trabajos que a juicio de la Secretaría General, de la Gerencia de Sistemas de la Facultad de Cs. Económicas de la UNICEN no estén de acuerdo con las especificaciones, o que sean de algún modo inaceptable serán rechazados, debiendo el Adjudicatario reemplazarlos. Si el Adjudicatario no realiza la modificación dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de haber recibido la indicación del supervisor, éste podrá retirarlos y el costo que implique esta operación será cargado a la cuenta del Adjudicatario.

7. Limpieza final: Antes de suscribir el acta de entrega e instalación final que hace parte de la liquidación del Contrato, el Adjudicatario deberá efectuar la limpieza general de las áreas donde se realizaron los trabajos de mantenimiento, removerá de los alrededores, los escombros, materiales sobrantes, etc. bajo su dirección y costo. En caso de no hacerlo, la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas de la

UNICEN, a través del supervisor(es) ordenará la limpieza a personal calificado para este fin y el costo que ello implique será asumido por el Adjudicatario.

8. Trabajos adicionales y mayores cantidades: En caso que a juicio de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN sea necesario ejecutar trabajos adicionales y/o mayores cantidades no previstos en el Contrato y que por su naturaleza forman parte del objeto contratado y cuya ejecución se hace indispensable para la estabilidad, buen funcionamiento o adecuada terminación de los trabajos, el Adjudicatario estará obligado a ejecutarlos.

8.1. Los trabajos adicionales serán aquellos que hayan sido ordenados por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN y no estén considerados en la propuesta y en el Contrato. Su pago se hará con base en los nuevos precios, pactados de común acuerdo entre el contratista y la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN con base en los análisis de precios unitarios que para tal efecto se establezcan y estarán sujetos a la existencia de la disponibilidad presupuestal.

8.2. Las mayores cantidades serán aquellas que hayan sido ordenadas por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN. Su pago se regirá por los precios unitarios correspondientes, establecidos en la propuesta y en el Contrato.

9. Trabajos no autorizados: Se considera como trabajo no autorizado, aquel que se haga sin la aceptación ni autorización la Secretaría General o de la Gerencias de Sistemas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, debiendo ser desmontado por cuenta del Adjudicatario. El Adjudicatario no tendrá ninguna compensación por trabajos no autorizados, ni por la ejecución de los trabajos de desmonte como tampoco el aumento del plazo de la ejecución por este concepto.